

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROFRUIT-EXPORT, S. A.

El Consejo de Administración de «Agrofruit-Export, Sociedad Anónima», en su sesión de 4 de julio de 2002, acordó por unanimidad convocar Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en Tortosa, en el domicilio social, polígono Baix Ebre, el día 13 de septiembre de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 14 de septiembre de 2002, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, ejercicio 2001-2002, informe de gestión e informe de auditoría.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de Auditores.

Tortosa, 9 de agosto de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Vives Ayo.—38.425.

AITZUGANA, S. L. (Sociedad absorbente)

IGORRE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público, que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 11 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aitzugana, Sociedad Limitada» de «Igorre, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bermeo, 11 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Aitzugana, Sociedad Limitada» e «Igorre, Sociedad Limitada».—38.683.

1.ª 20-8-2002

AÑORETA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 4 de diciembre de 2000, acordó reducir el capital social en 115.500.000 pesetas (694.168,98 euros), quedando fijado en 484.500.000 pesetas (2.911.903,65 euros), mediante la amortización de 115.500 acciones propias en autocartera, números 7.501 a 8.850, 12.601 a 20.100, 20.201 a 20.350, 66.001 a 102.000 y 314.501 a 385.000, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales, pudiendo los acreedores, en relación con la reducción, ejercitar su derecho de oposición, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rincón de la Victoria, 19 de julio de 2002.—El Consejero delegado, José Luis Acha Yagüe.—38.076.

BAIMOBEL LINE, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de modificación de la cifra de capital social inicial y correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales

Se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 23 de julio de 2002 adoptó, por unanimidad del capital social suscrito y desembolsado de la sociedad, los acuerdos que seguidamente se señalan, correspondientes al punto quinto del orden del día de dicha Junta, y relativos

a la modificación de las cifras de capital social inicial, que se hallaba establecido en la cifra de 7.308.298,23 euros, representado por 1.216.023 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Acordar la modificación de las cifras de capital social inicial de la sociedad, fijándolo en la cantidad de 2.404.060,10 euros, representado por 400.010 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, haciendo constar que la modificación estatutaria que se propone no supone una reducción de capital de las recogidas en el artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, de manera que, en lo sucesivo, el capital social inicial queda fijado en 2.404.060,10 euros, representado por 400.010 acciones nominativas, de 6,01 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado, y el capital estatutario máximo se establece en 24.040.000 euros, representado por 4.000.000 de acciones nominativas, de 6,01 euros nominales cada una.

Los acuerdos de modificación de las cifras de capital social inicial y, por tanto, la correlativa modificación estatutaria que se propone, quedarán sujetos a la condición suspensiva, consistente en la obtención de la correspondiente autorización administrativa que, previo informe favorable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, debe otorgar la Dirección General del Tesoro y Política Financiera (Ministerio de Economía y Hacienda).

Finalmente, se reitera que la modificación de la cifra de capital social inicial y correlativa modificación estatutaria no supone reducción de capital de las recogidas en el artículo 163 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, habiendo sido adoptada con la finalidad de otorgar mayor liquidez a los accionistas de la sociedad.

Manacor, 24 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.091.

BEGUDES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de agosto de 2002, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Vulpellac (Girona), carretera de Girona a Palamós, Kilómetro 28,3, a las diecisiete horas del día 9 de septiembre de 2002,